

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

INE

AVALAN SUFRAGIO POR INTERNET EN EXTERIOR

Tras una larga discusión, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los lineamientos para el desarrollo de un sistema de voto por Internet para mexicanos en el extranjero. La aprobación del proyecto, con mayoría de votos, estuvo envuelta en polémica, pues algunos consejeros y representantes de partidos mostraron su desconfianza al considerar que no se genera la certeza necesaria y se puede prestar a fraudes. Las representaciones del PRI, Morena y PRD consideraron que se debe llevar a cabo una investigación más profunda sobre cómo garantizar la viabilidad del sistema. Por su parte, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, precisó que con la aprobación de estos lineamientos se da un primer gran paso para la creación de un sistema de votación vía Internet en el extranjero sin que ello signifique necesariamente que vaya a ser utilizado para la siguiente elección presidencial. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

DEFIENDEN LOS PARTIDOS GASTOS PARA ASESORES

Los representantes de Morena y el PAN ante el Instituto Nacional Electoral (INE) defendieron el millonario gasto destinado para asesores. El diario Reforma publicó el lunes que los nueve partidos con registro nacional le cargan cada mes al árbitro electoral la nómina de colaboradores contratados por honorarios, con sueldos de hasta 90 mil pesos. Francisco Gárate, representante del PAN, señaló que ese dinero no se va a los partidos, pues se ocupa en las representaciones partidistas, las cuales forman parte de la estructura laboral del INE. "Aquí nuestra participación no es una participación de proselitismo, es una participación de seguimiento, de vigilancia de la organización electoral. "Atendiendo el modelo constitucional es adecuado y es procedente que nosotros, las oficinas de los partidos políticos y las oficinas del Poder Legislativo, pues cuenten también con recursos para poder desarrollar estas labores de la organización electoral", explicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

SALA SUPERIOR

SE DEBEN ADOPTAR POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS EFICACES QUE PERMITAN IMPLEMENTAR ACCIONES CORRECTIVAS Y DEFENSIVAS DE LAS MUJERES: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que el panorama actual revela la necesidad de adoptar políticas públicas más eficaces que permitan implementar políticas compensatorias de carácter corrector y defensivo de las mujeres en condiciones de desventaja. "Por ello, seguir en la ruta de incorporar a la mujer en la esfera pública mediante acciones afirmativas se impone como un deber reforzado de todas las autoridades del Estado mexicano para edificar una nueva forma de hacer política, donde converjan la materialización del principio de igualdad y la evolución gradual y planificada de nuestro orden democrático", afirmó. Durante el Informe de actividades de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, que asumió el TEPJF en mayo pasado, Carrasco Daza señaló que a unos años de la reforma constitucional y legal en materia paritaria el combate a la desigualdad sigue exigiendo respuestas integrales en otros ámbitos del desempeño público y privado. El Magistrado Presidente manifestó que el Observatorio tiene como objetivo dar seguimiento al desempeño en nuestro orden político, del Estado, del cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio de los derechos políticos, porque su objetivo principal es vigilar y garantizar los derechos políticos de las mujeres,

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

fundamentalmente. “Debemos seguir reforzando y trabajando en los grandes retos del Observatorio, más allá de las personas que integramos los órganos que participan; proporcionar información eficaz antes, durante y después de los procesos electorales; analizar el desempeño de la función pública para vigilar el cumplimiento de las propuestas de campaña en materia de paridad; vigilar que las mujeres electas puedan gobernar; incentivar propuestas de políticas públicas y legislativas en género”, dijo. Afirmó que el Estado debe reducir la brecha entre los derechos y su materialización efectiva, porque en el caso de las mujeres, las acciones afirmativas siguen siendo insuficientes para cubrir todo el escenario de desigualdad. “En ese contexto no podemos permitir que los pocos espacios alcanzados por mérito propio por las mujeres, sobre todo en los escaños municipales, se vean detenidos por la violencia política presente en las diferentes aristas de esa forma de participación, alguna imperceptibles y otras reprobablemente visibles, pero ambas con la clara finalidad de desalentar e impedir la inclusión de las mujeres en el proceso político en el país”, indicó. Por su parte, Lorena Cruz Sánchez, presidenta de Inmujeres, señaló que las instituciones que integran el Observatorio de Participación Política, “pueden decir que hoy contamos con un mecanismo consolidado, que permite identificar y visibilizar la situación de las mujeres en el ámbito político y su acceso a cargos de elección popular, a nivel federal, estatal y municipal “. Cruz Sánchez destacó que el Inmujeres, en el marco del proceso electoral 2015-2016, se dio a la tarea de monitorear, analizar y reportar en el Observatorio todo lo referente a los comicios en 13 entidades del país, así como la integración de la Asamblea Constituyente. Y agregó que, con la creación de 32 Observatorios a nivel estatal, de los cuales se han instalado 11, se busca generar sinergias entre los diferentes actores políticos a nivel federal y local, con la finalidad de crear espacios de reflexión y análisis para implementar políticas públicas que garanticen los derechos ciudadanos de las mujeres. Por su parte, Mónica Maccise Duahye, directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que la democracia paritaria no se limita al espacio de la representación política, sino que aspira a que las mujeres estén representadas en igual proporción que los hombres en la mayoría de los ámbitos de decisión. “Es así como desde el INE el compromiso ha sido intenso y se han tomado diversas decisiones que están contribuyendo a disminuir las desigualdades existentes que limitan la participación de las mujeres en la vida pública, por ejemplo, mediante diversos acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo General del INE se ha asegurado la paridad de género en la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales, que hoy tienen una distribución del 52% de mujeres y 48% de hombres”, explicó. “Nos estamos comprometiendo interinstitucional y colectivamente a catalizar la edificación de un nuevo México, más incluyente y paritario. Este compromiso interinstitucional es necesario en tanto nos enfrentamos a barreras estructurales, inerciales y culturales que han construido techos y paredes de cristal que impiden la incorporación paritaria de las mujeres en el desarrollo político, en la toma de decisiones públicas, así como en el ámbito público y privado”, subrayó Maccise Duahye. Durante su intervención, en representación del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, hizo un reconocimiento a quienes integran la Sala Superior del TEPJF por sus aportaciones para la conformación de la igualdad sustantiva en materia electoral. “Es reconocido en el país y por personas especialistas de la comunidad internacional que las resoluciones de este Tribunal fueron adecuando el andamiaje institucional del sistema electoral mexicano para que el anhelo de igualdad e inclusión que ha caracterizado al motor de cambio social de nuestra nación encuentre en la participación política de las mujeres, el mejor ámbito paritario e incluyente”, dijo. Al presentar el Informe de actividades, Alejandra Montoya Mexía, secretaria técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, indicó que este organismo busca coordinar acciones encaminadas a promover y visibilizar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México. Por ello, continuó, el TEPJF a partir de su jurisprudencia ha consolidado la participación política de las mujeres e incorporado el principio de paridad de género, buscando una integración paritaria de los órganos representativos y de cargos de carrera judicial y administrativa en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Señaló que dentro de las acciones impulsadas en el periodo mayo-

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

octubre se pusieron en operación y se equiparon los centros de lactancia de la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral, a fin de que las madres trabajadoras puedan atender a sus hijos sin dejar de lado su desarrollo profesional y laboral. En este contexto, Montoya Mexía destacó los acuerdos de carrera judicial y carrera administrativa con paridad de género del Tribunal Electoral, que se han compartido con tribunales federales y locales, con diversas dependencias de los gobiernos federal y estatal para que puedan realizar ejercicios semejantes, y con ello generar procesos de selección con base en el mérito personal y la capacidad profesional, respetando el principio de igualdad y no discriminación. Con ello, se fortalecen los sistemas de carrera judicial y administrativa en los órganos jurisdiccionales locales, basados en los principios de objetividad, legalidad, profesionalismo, excelencia, imparcialidad e independencia, antigüedad, paridad de género e igualdad de oportunidades. El 14 de junio de 2016 la Comisión de Administración del TEPJF aprobó el acuerdo general que establece las bases para la implementación, promoción y desarrollo del Servicio Civil de Carrera Administrativa con paridad de género, el Plan Institucional de Carrera Administrativa, la estrategia de profesionalización del personal administrativo, los planes de carrera del personal administrativo de la Contraloría Interna y de la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; CIMAC NOTICIAS.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ, CIUDADANÍA-EXPRES.COM, CIMAC NOTICIAS; PÁGINA ABIERTA.MX, CIMAC NOTICIAS)

PRESENTACIÓN EN SONORA DEL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

En las instalaciones del Teatro de la Ciudad, Casa de la Cultura de Sonora, se llevó a cabo la presentación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, evento organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, la Junta local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Sonora y la Red de Mujeres en Plural del estado. La magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanís Figueroa, comenzó señalando que era muy importante seguir difundiendo dicho instrumento, puesto que actualmente se continúa sin una ley que sancione. Por otra parte, comentó que era su último evento como Magistrada constitucional en materia electoral, lo que la impulsaba a seguir alzando la voz por la igualdad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Asimismo, confió en que la nueva integración le dé continuidad y amplíe este proyecto, ya que hay mucho por hacer y el ámbito jurisdiccional es fundamental para que los derechos políticos de las mujeres avancen. Alanís Figueroa enfatizó que la violencia política contra las mujeres es un problema que se ha enfrentado desde hace mucho tiempo, pero que apenas se está nombrando y abordando en términos judiciales, legislativos y académicos, principalmente en América Latina. Así, precisó que la violencia política de género constituye una manifestación más de la violación a los derechos humanos de las mujeres, que les impide el ejercicio de sus derechos político-electorales y, dijo, que este no es sólo un problema de México. Alanís Figueroa refirió que en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, se está elaborando la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres, cuya idea es que, con base en este instrumento, se impulsen legislaciones dentro de los parlamentos de la región. Todo ello, con el fin de garantizar la participación política de las mujeres. De ahí recordó que, al día de hoy, se han emitido cuatro sentencias donde se declara la existencia de violencia política de género. La primera, sobre acoso laboral en contra de la Magistrada del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, Yolanda Pedroza Reyes; la segunda relativa a la renuncia forzada de Rosa Pérez Pérez, presidenta Municipal de Chenalhó, Chiapas; la tercera, de Agustina Castellanos Zaragoza, agente municipal y otras colegas de su agencia que, mediante violencia política de género, fueron destituidas de su cargo en el municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca. La cuarta, de Felicitas Muñiz, presidenta municipal del ayuntamiento de Mártir de Cuilapan,

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

Guerrero, quien sufrió diversos actos de hostigamiento, con miras a que renunciara a su cargo. La magistrada Alanis Figueroa concluyó que, desde el más alto Tribunal Electoral del país, no se puede avalar que con violencia sean obstaculizados y arrebatados puestos electos democráticamente y que no puede enviar el mensaje de que de nada sirven las elecciones si un grupo de inconformes, haciendo uso de la violencia, podrá quitar del cargo a quienes lo han obtenido con el voto de la ciudadanía. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CENTRAL INFORMATIVA.TV, REDACCIÓN; CRÍTICA.COM, REDACCIÓN; ARCHIVO CONFIDENCIAL.COM, REDACCIÓN; RADIO LOBO.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; CONTACTO HOY.COM, REDACCIÓN)

HAY QUE RETOMAR EL CAMINO DE LA ÉTICA POR EL BUEN GOBIERNO Y LA PAZ SOCIAL CON JUSTICIA: FLAVIO GALVÁN RIVERA

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llamó a retomar el camino de la ética por el bien de la humanidad, por el buen gobierno, por la paz social con justicia; “el bien común debe ser el cometido de todos”. Al pronunciar la Conferencia Magistral “Ética, política, derecho y democracia”, en el auditorio José Antonio Corvera del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, el magistrado Galván Rivera indicó que en toda sociedad hay derecho, ética, religión y moral. “Moral, ética, derecho y política no se pueden disociar; por caminos científicos diferentes y por caminos prácticos diferentes tienden al mismo lugar: el bien común”, dijo. Ante un auditorio de estudiantes de derecho, jueces y especialistas en derecho del Instituto de Ciencias Jurídicas, Galván Rivera estableció que para lograr el bien común es necesario que la sociedad esté dispuesta por convicción a cumplir con sus deberes en el ámbito que les corresponda. En este sentido, expresó que los académicos deben cumplir en la academia, los juzgadores con la actividad de juzgar, los políticos en la política, los ministros de culto religioso en la parte que les corresponde, el servidor público a servir sin corrupción, por el bien común, la paz social con dignidad y la democracia integral, con democracia económica y social. “Si ejercemos política y derecho con ética seguramente tendremos un Estado auténticamente democrático”, aseveró. El magistrado Galván Rivera expuso que las candidaturas independientes respondieron a la necesidad de darle una opción al pueblo para votar en la jornada electoral si no está satisfecho con las candidaturas de los partidos políticos. “¿Cuál es la razón de la existencia de las candidaturas independientes en México? La desconfianza de los ciudadanos en los partidos políticos y en los militantes y candidatos de los partidos políticos. Un cierto fracaso del sistema de partidos políticos”, dijo. Citó el caso Castañeda Gutman y la denuncia presentada por el ex canciller ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y señaló que en este expediente no se sentenció al Estado mexicano por omisión al no haber previsto la candidatura independiente. “Se dijo que el sistema democrático puede existir con o sin candidatos independientes”. En la Conferencia Magistral, Galván Rivera se refirió a la política y consideró que se ha perdido su esencia, porque políticos y partidos luchan por conquistar el poder para beneficio propio, no para servir a la comunidad. “No vemos la lucha, la discusión, el análisis de la problemática nacional, estatal o municipal, y la postulación de ideas y acciones para resolver esos problemas económicos, políticos, sociales y culturales de la comunidad, llámese municipio, Estado o República”, afirmó. El divorcio entre la teoría y su práctica es por falta de principios éticos para llevar a la práctica lo que aprendemos; es necesario volver a la política y a los políticos al cauce del bien común, concluyó. El magistrado Galván Rivera participó en la develación de la placa que lleva su nombre en el Aula de Exámenes de Doctorado en Derecho del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, en reconocimiento a su labor como jurista e impartidor de justicia en materia electoral. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; INTOLERANCIA DIARIO.COM, FRANCISCO SÁNCHEZ; ÁNGULO 7.COM, ALEJANDRA OLIVERA)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

IMPUGNACIONES CONTRA GALI FAYAD SE RESOLVERÍAN HASTA UN DÍA ANTES QUE TOME PROTESTA: TEPJF

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que las impugnaciones presentadas por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Morena y Ana Teresa Aranda Orozco, candidata independiente, contra el triunfo de Antonio Gali Fayad, gobernador electo de Puebla, se podría resolver hasta un día antes que tome protesta en el cargo. “No hay fecha límite. En todos los casos la fecha límite es antes de que tome posesión del cargo. Puede ser un día antes, una semana antes”, dijo en entrevista el Magistrado tras impartir la conferencia magistral “Ética, política, derecho y democracia” en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. Destacó que todo depende de los criterios empleados por parte de los abogados de las partes. Cuestionado sobre la etapa en la que está el proceso, aseguró que los documentos aún no llegan a la Sala Superior, razón por la que no ha revisado los argumentos de los inconformes con los resultados de la elección del pasado 5 de junio. (DIARIO CAMBIO.COM, LUIS ÁNGEL DÍAZ; E-CONSULTA.COM, JAIME ZAMBRANO; ORO NOTICIAS.COM, FERNANDO CASTILLO; NG NOTICIAS.COM, ARTURO CRAVIOTO)

LAS LEYES GENERALES DEBEN DESTERRARSE DEL SISTEMA NORMATIVO MEXICANO: FLAVIO GALVÁN RIVERA

Las leyes generales deben revisarse y desterrarse del sistema normativo en México porque son inconstitucionales y contrarias al sistema federal, estableció Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al pronunciar la Conferencia Magistral “La autonomía electoral en el sistema federal mexicano”, en el Auditorio Guillermo Soberón de la Universidad Americana de Acapulco, organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Galván Rivera señaló que el país decidió ser una República federal y se tiene que atender este federalismo. Ante un auditorio de universitarios, consejeros electorales, funcionarios y representantes de partidos políticos, el Magistrado indicó que los Poderes de la Unión no tienen más facultades que aquellas que expresamente le ha otorgado la Constitución y actualmente hay reformas a la Carta Magna que la contravienen, “normas constitucionales inconstitucionales”. Explicó que la reforma constitucional de 2014 otorgó al Congreso de la Unión la facultad prevista en el artículo 73 constitucional, fracción XXIX-U, para expedir las leyes generales que distribuyan competencias entre la Federación y las entidades federativas en materias de partidos políticos, organismos electorales y procesos electorales conforme a las bases previstas en la Constitución. “He aquí una reforma constitucional que viene a contradecir el sistema establecido en los artículos 40, 42 y 124 de la Constitución”. Refirió que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo primero, párrafo tres, establece que las constituciones y leyes locales se ajustarán a lo previsto en la Constitución y dicha ley. (AGENCIA NVM.COM; NOTIRADAR.COM, 20 MINUTOS)

DESPLEGADO/ INFORME DE LABORES 2015-2016/ TEPJF

La transparencia y rendición de cuentas son pilares fundamentales de la democracia, por ello el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presenta su Informe de Labores 2015-2016 en el que detalla las actividades realizadas en favor de consolidar la democracia mexicana. Te invitamos a seguir la transmisión a través de Plataforma Electoral, a partir de las 11:00 horas del 25 de octubre de 2016. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, TEPJF; REFORMA, NACIONAL, P. 3, TEPJF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, TEPJF; EL FINANCIERO, EMPRESAS, P. 8, TEPJF; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 9, TEPJF; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 5, TEPJF)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

LEY SOBRE DERECHO DE RÉPLICA, CON DEFICIENCIAS: EXPERTOS

De no reglamentarse bien el derecho de réplica, existe el riesgo de que los medios de comunicación se autocensuren, queden vulnerables o que las resoluciones que emitan los jueces en estos casos lleguen de manera tardía, puesto que la ley vigente contiene aún deficiencias, dicen expertos. El próximo 7 de noviembre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene previsto votar un proyecto de resolución que propone eliminar los conceptos de información falsa o inexacta de los requisitos para ejercer el derecho de réplica. Uriel Pineda Quinteros, catedrático del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, dijo que el problema es que aún no se limitan aspectos como la especificación de quiénes pueden ejercer este derecho. “El problema de fondo es que siguen sin limitarse algunos aspectos como quién puede ser la persona agraviada, es decir, la práctica ha arrojado que muchos funcionarios ejercen su derecho de réplica y eso sí es nocivo para el tema de la libertad de expresión”, dijo en entrevista, en la que reconoció que los medios pueden quedar más vulnerables. El proyecto propone que en tiempos electorales las autoridades facultadas para conocer de los juicios sobre derecho de réplica son el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Raúl Trejo Delarbre, del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UNAM, destacó que el derecho de réplica depende en primera instancia de que el medio de comunicación acepte la réplica del ciudadano que se sienta agraviado. “Si no acepta la réplica, entonces el ciudadano puede acudir ante los tribunales y en ese caso el juez encargado deberá juzgar si procede o no el derecho de réplica”, detalló. Iván García Gárate, especialista en Derecho Constitucional, observó que de origen la ley sobre el derecho de réplica tiene muchas deficiencias de fondo y, sobre todo, procesales. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14, DIANA LASTIRI, ALEJANDRA CANCHOLA Y CARINA GARCÍA)

PREPARAN EN LA CORTE GOLPE A LIBRE EXPRESIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prevé votar un proyecto de sentencia que eliminará los requisitos de información inexacta o falsa para hacer valer el derecho de réplica ante los medios de comunicación y vía tribunales. El asunto derivó de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Morena en contra de la Ley del Derecho de Réplica. El proyecto de resolución fue realizado por el ministro Alberto Pérez Dayán y será puesto a consideración al Pleno de la Corte el próximo 7 de noviembre. De aprobarse la resolución, cualquier persona que se sienta “agraviada” por información difundida en medios de comunicación podrá ejercer el derecho de réplica ante un tribunal sin importar si se trata de datos verídicos o falsos. Para el caso de notas publicadas durante el periodo electoral, se prevé que las demandas de réplica sean efectuadas ante las autoridades especializadas en la materia, como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En caso de ser avalado el fallo —para lo cual se requiere de una mayoría de ocho votos a favor—, se eliminarán todas las porciones de la ley que se refieren a información falsa o inexacta. Con seis votos a favor, el criterio se aprueba y se genera una tesis, lo cual significa una valoración que se convierte en obligatoria para todos los juzgadores del país. Pérez Dayán indicó que el derecho de réplica debe comprender toda información que afecte la honra o reputación de una persona injustificadamente, ya sea por su falsedad o inexactitud, o bien, porque las palabras empleadas en el texto a difundir son “injuriosas, humillantes o vejatorias”. (ITAPUNTA.COM, JAVIERO CONCEPCIÓN; RADIO: TRIPLE W, FERNANDA TAPIA, W RADIO)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN SCJN Y CRUZ ROJA MEXICANA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Cruz Roja Mexicana firmaron un convenio de colaboración para fortalecer la implementación de las medidas preventivas de seguridad y protección civil tanto en las instalaciones generales del Alto Tribunal como en las estratégicas, además del desarrollo de esquemas de prevención y capacitación que consideran las necesidades actuales de la seguridad institucional. “Se trata de una iniciativa conjunta que nos permitirá ser beneficiarios de la experiencia y capacidad concentrados en esta noble institución de la sociedad, dedicada a la trascendente tarea humanitaria y de solidaridad social”, afirmó Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Corte, al inaugurar la Sexta Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación. Con las actividades de la Semana Nacional, se reafirma la convicción y el compromiso del Poder Judicial de la Federación (PJF) por adoptar protocolos de actuación que posibiliten la disminución de los riesgos que representan para las personas y para el patrimonio institucional los diversos fenómenos perturbadores, manifestó en el Área de Murales de la SCJN. Señaló que los diversos riesgos que enfrenta el país han acrecentado la necesidad de articular esfuerzos entre instituciones públicas y la sociedad en general. La protección civil representa el compromiso con valores esenciales del ser humano, tales como la vida y la seguridad, de ahí que todas las acciones de prevención deben plantearse como un tema prioritario y estratégico, Aguilar Morales sostuvo ante Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Manuel Saloma Vera, consejero de la Judicatura Federal; Fausto Lugo García, secretario de Protección Civil de la Ciudad de México; Fernando Suinaga Cárdenas, presidente nacional de la Cruz Roja Mexicana; Jorge Rivera Álvarez, de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (Segob) y Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJF. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, PERLA MIRANDA; ENFOQUE NOTICIAS.COM, JUAN ENRIQUE VELÁZQUEZ; EL DICTAMEN.MX, REDACCIÓN; INFÓRMATE.COM, BENITO OLIVARES; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN)

COLOCAN A MAGISTRADOS PARA DOS PRESIDENCIALES

Con el reparto de cuotas y una reforma fast-track, las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República colocaron a cinco Magistrados en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que podrán calificar hasta dos elecciones presidenciales. En un primer acuerdo se determinó que los tres Magistrados que durarán nueve años en su encargo fueran propuestos por el PRI, el PAN y uno más por consenso opositor. El pacto incluyó aprobar una reforma para que dos Magistrados más, impulsados por el tricolor y el blanquiazul, permanezcan ocho años, tras ser designados para seis. En estos casos, estarán en condiciones de participar en las resoluciones sobre los comicios presidenciales de 2018 y 2024. Para lograr el segundo acuerdo, los senadores determinaron modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y extender el mandato de dos Magistrados, de seis a ocho años. Otros dos Magistrados, que fueron electos para tres años, podrían permanecer en el cargo hasta siete. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, ÓSCAR PALACIOS CASTAÑEDA)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

RESPALDAN AUMENTO DE PERIODOS DE MAGISTRADOS

El gobierno federal respalda la propuesta de los coordinadores parlamentarios del Senado de la República para aumentar el periodo de trabajo de los nuevos Magistrados electorales, a fin de que los electos para tres años trabajen siete, los de seis lleguen a ocho años y los de nueve se queden en sus términos, reveló Luis Miguel Barbosa, coordinador de los senadores perredistas. Desde el viernes pasado, el líder de los senadores del PRD reveló que los coordinadores parlamentarios del PRI, Emilio Gamboa; del PAN, Fernando Herrera, y del Partido Verde, Carlos Puente, junto con él, asumieron el compromiso de ampliar los periodos de trabajo de los nuevos Magistrados electorales para los que los dos que tendrán tres años trabajen siete años; los dos que estarán seis años permanezcan hasta ocho años y queden sin cambio los tres que fueron elegidos para nueve años. Informó incluso que se va a presentar la iniciativa, firmada por los coordinadores, y precisó que incluso existe el plan para que el tema no se pase a comisiones, sino que el Pleno lo apruebe de manera directa. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

POLEMIZAN EN EL INE POR PLAZOS EN TEPJF

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y representantes de partidos políticos polemizaron sobre la propuesta de ampliar el plazo de gestión de cuatro de los siete nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La consejera Pamela San Martín, además de Horacio Duarte y Guadalupe Acosta Naranjo, representantes de Morena y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto, respectivamente, calificaron como ilegal y anticonstitucional la iniciativa que será evaluada en el Senado de la República. Los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y PRD propusieron una reforma para que los dos Magistrados que fueron electos por seis años se queden ocho, mientras que los dos que estarán tres años, permanezcan siete. San Martín manifestó que la modificación no debería ser retroactiva, pues no pueden cambiar las reglas. “Va en contra de los principios constitucionales el modificar la duración de los periodos con posterioridad a ya celebrado el proceso y la designación, porque aparte fueron designados ya por un determinado periodo”, aseveró. Acosta Naranjo puso en duda que la propuesta sea aprobada, pues la calificó como contraria a la Constitución. En tanto, Duarte acusó que los partidos designaron Magistrados “a modo” y ahora buscan prolongar el periodo de gestión. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

EL RETO DEL TEPJF SERÁ GENERAR UNANIMIDAD EN LAS DECISIONES: VARGAS VALDEZ

José Luis Vargas Valdez, magistrado electo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que ante el proceso electoral de 2018, el organismo jurisdiccional tiene que ser garante de la legalidad, imparcialidad y justicia electoral. En entrevista para Imagen Informativa Tercera Emisión, el también colaborador de dicho espacio comentó que el reto que tendrá la nueva integración será trabajar de manera colegiada y lograr unanimidad en las decisiones para generar una imagen sólida de la institución. Sobre el proceso de selección, el Magistrado afirmó que fue complejo y agotador; sin embargo, mencionó que se tendría que “revisar ese procedimiento, porque creo que lo que se tiene que garantizar es que no se afecte la independencia y la imparcialidad de los que van a ser los juzgadores”. Por ello, “necesitamos encontrar un esquema más objetivo de nombramiento y proceso de selección, a partir de méritos, porque siempre, como es natural, intervienen los criterios políticos y esos a veces distorsionan mucho lo que se está resolviendo”, afirmó. Al respecto, enfatizó que la función de juzgar debe responder a la independencia, imparcialidad y apego a la ley. (IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

LAS CUOTAS PARTIDISTAS DEGENERAN LA DEMOCRACIA: FERNÁNDEZ SANTILLÁN

Ricardo Alemán, conductor de La Otra Opinión, calificó de “manoseo grosero” la designación de los nuevos Magistrados que integrarán la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por su parte, José Fernández Santillán, colaborador de la emisión que se transmite por Grupo Imagen, comentó que el reparto de cuotas degrada la democracia. Desde su punto de vista, “los jueces electorales deben ser designados por su imparcialidad”; sin embargo, por este “acuerdo de poder” entre los partidos políticos, afectan la legitimidad y credibilidad del TEPJF. Este fenómeno, indicó el analista político, se presenta también en el Instituto Nacional Electoral (INE) y en los institutos locales. Para Alemán se ha “llegado a esta situación porque después de cada elección, especialmente después de 2006 y 2012, los partidos se inconforman y parecieran dispuestos a torturar las leyes”. Al respecto, Fernández Santillán comentó que de acuerdo con la Teoría política del agandalle, escrita por Carlos Pereyra, pensador mexicano de izquierda, “aquí cada quien jala la cobija para donde le conviene, la cuestión fundamental de la democracia es que te guías por el interés general y no por el interés de las partes”. El problema, mencionó el analista político, es el dinero que se mueve y las cuotas partidistas que tienden a degenerar las democracias. (LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN)

ELIGE SENADO A SIETE NUEVOS MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF

El Senado de la República eligió a siete nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por periodos escalonados de tres, seis y nueve años y entrarán en funciones el próximo 4 de noviembre próximo. José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales fueron electos por un periodo de tres años, hasta el 31 de octubre de 2019; Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, por un periodo de seis años, hasta 31 de octubre de 2022, y Mónica Aralí Soto Fregoso, Felipe de la Mata Pizaña y Janine Madeline Otálora Malassis, por un periodo de nueve años, hasta el 31 de octubre de 2025. Pablo Escudero Morales, presidente de la Mesa Directiva, tomó la protesta a los siete Magistrados e instruyó comunicar al Presidente de México, al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de este resolutivo. La elección de los nuevos Magistrados electorales fue resultado de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que recibió dictamen de la Comisión de Justicia, ante la cual comparecieron los 21 candidatos propuestos. (EL SOL DE MÉXICO, SUPL. 51 AÑOS, P. 30, REDACCIÓN)

DISMINUYE INE MULTAS AL PRI Y A MORENA, EN ACATO A RESOLUCIÓN DEL TEPJF

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Morena vieron disminuidas sus sanciones económicas en diversos porcentajes, después de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó nuevas multas por instrucciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el caso del PRI, la sanción fue reducida de 268 mil 447.68 a 158 mil 58.56 pesos. La multa obedeció a que el tricolor omitió presentar la documentación soporte de 21 pólizas con lo cual incumplió con lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización. Respecto de Morena, la sanción final fue establecida en 60 mil 550.16 pesos, después de que la sanción original era de 85 mil 572.21 pesos. La multa se debió a que omitió presentar el soporte documental que acreditara el gasto por concepto del arrendamiento eventual de bienes, situación que constituyó una irregularidad castigada también dentro del Reglamento de Fiscalización del INE. Morena logró evadir una multa de 25 mil pesos por presuntamente no haber presentado soporte documental por concepto de arrendamiento de un bien inmueble, pero ésta se dejó sin efectos porque sí logró ser acreditada en el sistema de

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

fiscalización utilizado por el INE. El monto global de ambas sanciones económicas deberá ser retenido por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) a partir de noviembre próximo. (ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS; ESTADO 29.COM, NOEMÍ CARMONA; E-TLAXCALA.MX, LUCÍA PÉREZ)

INE AVALA LINEAMIENTOS PARA CONCURSO DE PLAZAS DE SERVICIO ELECTORAL

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió, en sesión extraordinaria, los Lineamientos del Concurso Público 2016–2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional. En ellos se incorporan los puestos de las Unidades Técnicas de reciente creación en el Instituto: de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y la de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs). Benito Nacif Hernández, consejero presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, precisó que con la aprobación de estos lineamientos se cumple con una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Además, se posibilita la emisión de la primera convocatoria antes de que concluya 2016; la segunda se presentaría a principios de 2017 y la tercera a mediados del mismo año. Nacif Hernández explicó que en el caso de las nuevas Unidades Técnicas se tomará en cuenta “primero, que las plazas estén incorporadas a la estructura organizacional del servicio en el Sistema del INE y, lo importante, cuenten con una previsión presupuestal”. En segundo lugar, que la Junta General Ejecutiva apruebe las competencias técnicas para esos cargos, lo que tendrá que suceder a más tardar el 30 de noviembre de este año. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, LUCIANO FRANCO; INTERNET: RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA GUADALAJARA.COM, NOTIMEX; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

REPLICA OBISPO LIGADO A DELITO ELECTORAL

El obispo José María de la Torre Martín consideró que se le debe dar la oportunidad de defenderse de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinó que se inmiscuyó en la elección de gobernador del 5 de junio pasado. En torno a la solicitud del TEPJF para que se notifique a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y a la Secretaría de Gobernación (Segob) sobre el activismo del clero de Aguascalientes en el pasado proceso electoral, el prelado dijo que expertos analizan el tema y en su momento tendrá que ser escuchado. “Ellos tendrán que juzgar y yo creo que tendrán que escucharme; yo no soy ciudadano de segunda, tengo derecho a expresarme y tengo el derecho a la libertad religiosa; entonces, si me acusan, que me den ocasión de responder y defenderme, pero no que me fusilen en los medios, como ustedes lo hacen continuamente”, dijo el obispo de Aguascalientes. El miércoles pasado el TEPJF validó el triunfo de Martín Orozco, otrora candidato del PAN a la gubernatura del estado, y en el fallo estableció que en Aguascalientes se violó el principio de separación Iglesia-Estado. Consideró que el clero actuó indebidamente en el proceso y aduce a la carta pastoral que el obispo emitió el 8 de mayo con el llamado a votar por el candidato que “defiende la vida y la familia”, así como sus declaraciones en rechazo a la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto sobre los matrimonios igualitarios. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, XÓCHITL ÁLVAREZ)

QUIEREN A MOREIRA VALDÉS EN LOGO DE PARTIDO

El Partido Joven de Coahuila (PJC) anunció que tiene listo un rediseño del logotipo de dicho instituto político, con la cara de Humberto Moreira Valdés, ex gobernador del estado, el cual será presentado ante el Instituto Electoral

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

de Coahuila (IEC), aunque no se tiene una fecha definida. Julio Aldape, representante de dicho instituto político ante el IEC, destacó que lo anterior se determinó en caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila resuelva que no podrá usarse el logotipo con el mapa del estado, atravesado con una flecha. El político recordó que se interpuso un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y ésta, a su vez, lo regresó al Tribunal Electoral local, el cual tiene que tomar la determinación. “Es cuestión de legalidad, el artículo 39 de la Ley General de Partidos Políticos dice que el contenido debe de tener dos características, no tener contenido racial o racista y no tener alusiones religiosas”. Manifestó que el logotipo con el mapa de Coahuila, carece de contenido racial y alusiones religiosas, por lo que el Instituto Electoral del estado se extralimitó. En caso que no sea aprobado el logotipo con la cara de Moreira Valdés, apelarán las veces que sea necesario. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, ALMA GUDIÑO)

SE ALÍAN PAN, PRD Y PT PARA BUSCAR LA ALCALDÍA DE ZACATECAS

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y del Trabajo (PT) serán aliados en la elección extraordinaria por la alcaldía de Zacatecas, a efectuarse el 4 de diciembre próximo, tras la anulación del triunfo de Soledad Luévano Cantú, de Morena, en la elección del pasado 5 de junio. El perredista Felipe Pinedo Hernández denunció que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) “ya anda comprando votos en 250 colonias populares. Hará todo lo posible por no perder”. La decisión de ir juntos, dijo Pinedo, fue un acuerdo en la sesión especial del consejo político estatal del PRD, el domingo pasado. Ahí se convino formar una alianza capaz de ganar. En tanto, la Asamblea Popular de Zacatecas, integrada por organizaciones sociales que propusieron no repetir la elección, por los costos, y propuso integrar un cabildo ciudadano, anunció la candidatura de la activista Emilia Pesci Martínez, ex integrante del movimiento #YoSoy132, quien ya fue registrada ante el Instituto Estatal Electoral de Zacatecas (IEEZ). No obstante, sólo pueden participar los partidos que intervinieron en la elección ordinaria de junio. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, ALFREDO VALADEZ)

IZQUIERDA UNIDA PARA QUITARLE EL ESTADO DE MÉXICO AL PRI

Tras calificar de vergonzosa la huida de Javier Duarte de Ochoa, gobernador con licencia de Veracruz, expertos en política dijeron a Nino Canún que las izquierdas necesitan unificarse para poder vencer al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las elecciones del Estado de México en 2017. En el programa ¿Y usted qué opina?, el perredista Pablo Trejo invitó a Morena para que juntos logren la transición democrática en la entidad mexiquense. Trejo advirtió que de no unirse no podrán lograr la victoria en los próximos comicios estatales. Por otra parte, Agustín Guerrero, líder de Morena en la entidad, respondió al perredista que el partido de Andrés Manuel López Obrador no hará alianzas a pesar de que tienen todos los puntos en contra para ganar; sin embargo, dejó abierta la posibilidad de platicar sobre las mismas en su debido tiempo. Acusó a los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) de escoger Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “a modo” con el objetivo de asegurar su victoria durante los comicios del Estado México 2017 y presidenciales 2018. (UNOMÁSUNO, ESTADO DE MÉXICO, CONTRAPORTADA, ENRIQUE LUNA)

DEFIENDE OPLE PRESUPUESTO 2017; SI SEFIPLAN LO REDUCE, ACUDIRÁN AL TEPJF

Si la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) reduce el proyecto de presupuesto del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz para 2017, como lo hizo este año, se interpondría otro recurso ante la Sala Superior

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por violaciones a su autonomía, aseguró el consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. “Si la Sefiplan lo hace, el OPLE está en todo su derecho de interponer nuevamente un juicio electoral para reclamar la disminución y que la Sala Superior pueda restituir esa disminución, pudiéramos demandarla nuevamente si hiciera esa disminución”, advirtió. En ese sentido, reiteró que el fallo que emitió la instancia jurisdiccional por la omisión de la dependencia de transferir los recursos aprobados por el Congreso del estado demuestra que carece de competencia para adecuar la partida presupuestal que se ejerce año con año. Agregó que el único que puede hacer este tipo de cambios es el Congreso local, y si la Sefiplan reduce el presupuesto estaría violentando la autonomía presupuestal de ente comicial. “El TEPJF explica muy bien los cinco procedimientos para la construcción del presupuesto: planeación, programación, presupuestación, definición y costeo y ejercicio del mismo”. (QUADRATÍN.COM, SARAHÍ MORENO)

DENUNCIA MONREAL ÁVILA QUE MAGISTRADOS DEL TEPJF ESTÁN AL SERVICIO DE LOS PARTIDOS

La nueva conformación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es un descaro, denunció el senador David Monreal Ávila, quien aseguró que como miembro de la Comisión de Justicia de la Cámara alta su posicionamiento y voto fue en contra, ya que los nuevos Magistrados obedecen a partidos políticos, por lo que desde ahora prevé una judicialización en los procesos electorales de 2017 y 2018. “Con la conformación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se consuma lo que advertimos: el reparto de la justicia electoral, tres Magistrados para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), dos para el Partido Acción Nacional (PAN), uno para el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y otro al que le caiga. “Lamentable que un tema tan importante que debiera ser un asunto de Estado lo convirtieron de manera muy ruin para el país en un reparto de poderes. Hoy la justicia electoral está vulnerada y tienen un gran reto”, indicó el senador. (METROPOLITANO AGS.COM, MARÍA MIRANDA FRANCO)

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

SI PARA LA CIUDAD, SE PARA EL PAÍS: MANCERA

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, de gira de trabajo por Estados Unidos, advirtió que si por el recorte presupuestal se paraliza la economía de la Ciudad de México, se paralizará la del país. Así lo declaró en entrevista con la agencia EFE, en Miami, donde participó en el foro City Lab 2016, tras calificar como “injusto” el recorte de 95% en el presupuesto destinado a proyectos especiales de la Ciudad. “Representamos 17% del PIB”, explicó el mandatario y reiteró su inconformidad con el trato desigual que da el gobierno federal a la Ciudad de México y al Estado de México, en términos presupuestales, lo cual calificó de “burdo”. En ese contexto, expresó que si se para la economía de la megaurbe, de 21 millones de habitantes, se para la de la República. Asimismo, abordó el tema de la seguridad, cuyo rubro, aseveró, no se verá afectado pese al recorte de recursos federales que se avisora para el próximo año. (REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 5, STAFF)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

HIDALGO

DIPUTADA DEFRAUDA A MUJERES INDÍGENAS

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Hidalgo dio a conocer que se iniciaron 19 carpetas de investigación por el delito de fraude contra una ex diputada federal, quien supuestamente engañó a mujeres indígenas del municipio de Huejutla con “la pirámide de la flor de la abundancia”. Desde hace varias semanas las mujeres aseguraron que la ex legisladora federal suplente, María del Carmen Azuara Castelán, las invitó a participar en esa dinámica. Las afectadas precisaron que aportaron diversas cantidades de dinero, pero en promedio se dieron tres mil pesos con la promesa de que su dinero se duplicaría, hecho que no sucedió ni tampoco les regresaron la cantidad con la que ingresaron a este grupo. Hasta el momento han sido 80 mujeres afectadas con este fraude, quienes acudieron a la agencia del ministerio público en Huejutla a interponer sus denuncias en contra de la ex diputada y directora de una academia de enfermería. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, DINORATH MOTA)

OAXACA

SE ANULARÍA LA ELECCIÓN EN SAN MIGUEL CHIMALAPA POR IRREGULARIDADES: IEEPCO

La presencia de representantes de partidos políticos y la quema de la casilla instalada en la cabecera municipal de San Miguel Chimalapa, Oaxaca, podrían propiciar que se anule la elección realizada el domingo pasado por sistema normativo interno (usos y costumbres), consideró Gerardo García Marroquín, consejero general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). El funcionario electoral informó que el Consejo Municipal Electoral de San Miguel Chimalapa tiene cinco días hábiles a partir del domingo pasado para entregar todos los documentos de la elección municipal. Consideró que será difícil integrarla para dar validez al proceso, pues seguidores de cuatro de los cinco aspirantes prendieron fuego a la única casilla de la cabecera municipal, inconformes con los resultados preliminares, que daban como virtual ganador al candidato de la planilla blanca, Fernando Miguel Contreras. A más tardar en un mes “estará lista la calificación de la elección municipal de San Miguel Chimalapa y entonces daremos a conocer los resultados; por ahora hemos integrado las denuncias, algunas muy preocupantes, por la intervención de partidos políticos”, recalcó. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, DIANA MANZO)

SONORA

PADRÉS PLANTA A COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, no asistió a la audiencia de la Comisión Anticorrupción del PAN a la que fue convocado. Luis Felipe Bravo Mena, presidente de la Comisión, explicó que Padrés envió un escrito a ese órgano notificando que no asistiría en razón de que tenía una orden de aprehensión dictada de manera “anticonstitucional” que está combatiendo mediante un juicio de amparo. Pidió ser exculpado y preservar sus derechos partidistas, pues es inocente de los actos de corrupción que se le imputan. Bravo Mena informó que la inasistencia de Padrés —prófugo de la justicia— será valorada como un elemento más por los integrantes de la Comisión. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

TABASCO

EX CANDIDATO RENUNCIA AL PRI EN TABASCO

Jesús Alí de la Torre, ex candidato a la gubernatura de Tabasco, renunció al PRI, después de más de 25 años de militancia en las filas del tricolor tabasqueño. La renuncia la hizo pública el ex candidato a través de redes, dijo que “los principios democráticos de los partidos están vulnerados, sus intereses cupulares no son los intereses de los ciudadanos [...] Con esa claridad, por congruencia y lealtad a Tabasco he renunciado hoy al Partido Revolucionario Institucional”. Añadió que actualmente “la democracia es ficticia, el gobierno ha fallado y ejerce un poder autoritario e impopular. No se dialoga, se manda a cualquier costo” reprochó. A través de Twitter dijo que “veo hacia adelante con mucho optimismo, porque sé que de manera más amplia e incluyente podemos estrechar lazos con todos los ciudadanos”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, FABIOLA XICOTÉNCATL)

VERACRUZ

ADQUIRIÓ 30 INMUEBLES DUARTE DE OCHOA EN MIAMI

Javier Duarte, gobernador de Veracruz con licencia, adquirió a través de prestanombres unos 30 inmuebles rematados por hipotecas no pagadas en Miami, Florida. En un testimonio ante la Procuraduría General de la República (PGR), cuyo video fue transmitido en una audiencia judicial, el abogado fiscalista Alfonso Ortega López reveló que, como testaferro de esas compras, transfirió 700 mil dólares a Azerco LLC y Conexa LLC. El diario Reforma detectó que 19 de las propiedades mencionadas por Ortega siguen a nombre de esas sociedades de responsabilidad limitada y a nombre de esas sociedades de responsabilidad limitada y tienen un valor comercial de 32 millones de dólares. Por su parte, Flavino Ríos, gobernador sustituto de la entidad, afirmó que la solicitud de 11 mil millones de pesos que planteó al gobierno federal es en calidad de que se le otorgue un “apoyo” y no un préstamo. A una semana de haberse reunido con Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Ríos aclaró que el monto pedido fue una estimación del requerimiento en salarios para el periodo octubre-diciembre y aguinaldos. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, ABEL BARAJAS, VÍCTOR FUENTES Y CARLOS MARÍ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PRI PERFILA PARA HOY EXPULSIÓN DE DUARTE DE OCHOA

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI perfila expulsar hoy de sus filas a Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz con licencia. El mandatario con licencia está citado hoy a las 13:00 horas, con el fin de ser escuchado por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria que le retiró los derechos como priísta. De acuerdo con integrantes de la Comisión, a las 19:00 horas de este martes tienen previsto realizar un pronunciamiento que apunta a la expulsión del ex gobernador con licencia. Detallaron que Duarte de Ochoa se encuentra en el supuesto considerado en el inciso X del artículo 227 de los Estatutos del PRI, el cual establece los motivos por los que procede la expulsión de alguno de sus militantes. El artículo dice que la expulsión procede “por atentar de manera grave contra la unidad ideológica, programática y organizativa del partido; sostener y propagar principios contrarios a los contenidos en los documentos básicos; realizar acciones políticas contrarias a documentos básicos o lineamientos concretos de los órganos competentes del PRI, y realizar actos de desprestigio de las candidaturas

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

del partido u obstaculizar las campañas respectivas”. Otros motivos son atentar contra la integridad moral o la vida privada de candidatos o dirigentes, funcionarios o representantes populares priistas, y cometer faltas de probidad o delitos en el ejercicio de las funciones públicas. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, FRANCISCO RESÉNDIZ)

CALDERÓN ENCABEZA EMBATE CONTRA ANAYA

Ante la exigencia de aclarar sus aspiraciones de cara a las elecciones presidenciales de 2018, Felipe Calderón, ex presidente de México, aseguró que la dirigencia de Ricardo Anaya pone en riesgo la unidad del PAN. “La unidad del PAN es vital para el país, la dirigencia de @ricardoanayac está poniendo en riesgo esa unidad”, escribió el ex mandatario en su cuenta de Twitter, a la par que compartió la carta emitida este domingo por un grupo de militantes. En la misiva, legisladores, ex dirigentes y ex gobernadores del PAN exigieron a Anaya definir sus aspiraciones políticas rumbo a la contienda presidencial de 2018, pues acusaron que mantiene un “doble rol de presidente y proto-aspirante a candidato”. Los firmantes aseguraron que las definiciones oportunas del actual dirigente de Acción Nacional permitirán la unidad del partido “que garantice el triunfo en 2018”, y con ello elegir en el cargo a quien esté dispuesto a procurar las garantías necesarias para un proceso armónico y conducirlo de principio a fin. “La responsabilidad de dirigir a Acción Nacional es absolutamente incompatible con la pretensión de construir un proyecto político como aspirante a la Presidencia de la República, porque quien debiera fungir como armonizar y árbitro de aspiraciones, se convierte en factor de tensión, inequidad y de abuso de poder”, detalla la carta suscrita por 18 panistas. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

SOLICITAN A DIRIGENCIA REVISAR EL CASO ANAYA; DIVIDIRNOS, ERROR HISTÓRICO, AFIRMA EL DIRIGENTE

En medio de los jalneos que precipitó la carta que, en contra de Ricardo Anaya, dirigente nacional del PAN suscribieron panistas afines a Felipe Calderón, la ex lideresa Cecilia Romero propuso que la Comisión Permanente revise el caso. Gobernadores, senadores, el ex dirigente Gustavo Madero y varios liderazgos hicieron publica el domingo una carta reprochando que, al frente del blanquiazul, Anaya sea “juez y parte” al pretender hacerse de la candidatura presidencial. “La propuesta que están formulando estos panistas aterrizas allí [en la Comisión Permanente] y creo que es una buena propuesta. No es obligatorio que la Comisión Permanente discuta o dirima este asunto, pero es el órgano político por excelencia para discutir y tomar decisiones al respecto”. En tanto, Anaya se defendió y aseguró que prepara las elecciones de 2017. “Sería un error histórico” que el partido se dividiera en estos momentos, dijo en entrevista. Tras señalar que a los dirigentes partidistas se les debe evaluar por resultados, llamó a sus opositores a seguir trabajando por la unidad y a concentrar sus esfuerzos en ganarle al PRI. Anaya explicó que después del proceso electoral de 2017 se definirá a los aspirantes, incluyéndose él, rumbo a 2018. También en entrevista, Gustavo Madero, uno de los firmantes del escrito contra Anaya, aseguró que la misiva se realizó en beneficio del partido, no para privilegiar a una persona. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

LLAMA LÓPEZ OBRADOR A NO DEJARSE ENGAÑAR CON LA ALTERNANCIA

Al concluir su gira por Sinaloa, Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, pidió a los mexicanos “no dejarse engañar con la llamada alternancia, porque no funciona. Es una simulación de los partidos políticos, que utilizan los que están en la mafia en el poder según les convenga”. En su último acto, manifestó: “Cuando se les

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

cayó el PRI, levantaron al PAN; cuando se le acabó la levadura al panismo volvieron a levantar al tricolor, y ahora que el priísmo está hundido están tramando cómo regresar con el blanquiazul, pero no lo van a lograr porque la tercera es la vencida y les vamos a ganar”. Insistió: “No se dejen llevar pensando que son distintos los del PRI y del PAN, pues comen en el mismo plato. Es lo mismo Salinas de Gortari, del PRI, que Vicente Fox, del PAN; es lo mismo Calderón, del blanquiazul, que Peña Nieto, del tricolor”. Pidió respeto para los militantes de abajo de ambos partidos y no pelearse, sino buscar que se sumen a su proyecto. Por otro lado, César Yáñez, vocero de López Obrador, acusó que hay “obvio interés económico y político mezclado” en el caso del presunto tráfico de influencias en que habría participado para buscar la liberación de su novia, Dulce Silva Hernández, presa en Puebla. Aseguró que en el fondo lo que se pretende con la acusación penal contra Silva Hernández es “quitarle un terreno de cuatro mil metros cuadrados que se ubica frente al centro comercial Angelópolis”, según envió en declaración escrita a Ciro Gómez Leyva para su noticiario en Radio Fórmula. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, IRENE SÁNCHEZ Y CRISTINA GÓMEZ; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 5, CARINA GARCÍA)

EXCESO, LIMITAR A MEDIOS DE COMUNICACIÓN: BARBOSA HUERTA

Miguel Barbosa Huerta, senador del PRD, afirmó que es un exceso la posibilidad de que con cambios a la ley se limite el derecho de libertad de expresión. Sobre la nota publicada por el diario El Universal, donde se prevé la presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de un proyecto con el objetivo de eliminar los requisitos de información inexacta o falsa para hacer valer el derecho de réplica, Barbosa Huerta dijo que en el PRD la prioridad es garantizar la libertad de los medios de información. “Voy a ser cuidadoso en ese tema, porque nosotros votamos en contra en esa ley [...], yo no estaré a favor de que haya límite a la libertad de expresión y los medios de información se sientan limitados para poder dar a conocer la información”, indicó. Por su parte, Agustín Basave, ex dirigente nacional perredista, aseguró que su partido no pretende un ataque o restricción a la libertad de expresión, sino hacer eficaz el derecho de réplica, por lo que ve bien el proyecto de sentencia que someterá a votación la próxima semana la SCJN. Es mejor, explicó, que de manera efectiva se garantice el derecho de réplica y que los medios de comunicación publiquen la versión o postura de las personas o figuras públicas sobre las cuales se difunde una información a que se llegue a tribunales por alegatos sobre derecho al honor o demandas de daño moral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, ALEJANDRA CANCHOLA Y CARINA GARCÍA)

PREOCUPA A SENADORES OCURRENCIA DE DIPUTADOS

Luis Miguel Barbosa, coordinador de los senadores del PRD, aseguró que preocupa la “ocurrencia” de la Cámara de Diputados de mover la plataforma de producción petrolera y elevar la estimación del tipo de cambio frente al dólar para hacerse de 51 mil millones de pesos más, porque es “una ocurrencia”, y consideró que es mejor un paquete de ingresos en la versión original enviada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Recordó que “hubo mucha presión sobre la Cámara de Diputados para poder hacer más asignaciones y sin duda que esto es casi una ocurrencia, eso de que derivado del cambio de la paridad en el precio del dólar y que de ahí se obtenga dinero, pues sí, pero también se aumenta la deuda”. En tanto, Fernando Herrera, coordinador de los senadores del PAN, explicó que estos temas ya los analizan, “con total responsabilidad recibiremos las explicaciones técnicas y analizaremos el debate que se dio en Diputados y nosotros fijaremos nuestra postura; no hemos definido aún cómo vamos a transitar con ese tema en particular”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

DIPUTADOS DE MORENA Y MC REGRESAN AUTOS

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados regresó cinco vehículos híbridos que les entregaron para uso de cada una de las comisiones ordinarias que presiden. Así también lo hizo Clemente Castañeda, coordinador de MC. Mediante un oficio, Rocío Nahle, coordinadora de Morena, informó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que, de acuerdo con las medidas de austeridad y ahorro que lleva Morena, no requiere “de ningún vehículo oficial, ya sea de la Cámara o arrendado”, para la coordinación y vicecoordinación, ni para las cuatro comisiones que presiden. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 12, SUZZETE ALCÁNTARA Y HORACIO JIMÉNEZ)

RECIBE PEÑA NIETO A 20 NUEVOS EMBAJADORES

Ante Enrique Peña Nieto, presidente de la República, los nuevos embajadores en México hablaron sobre el interés de sus respectivos países para cooperar en economía, política, social, combate a la corrupción, energía, comercio y cultura, entre otros rubros. Annika Thunborg, embajadora de Suecia, dijo que se trabajará para promover normas fundamentales en el nivel internacional, regional, nacional, estatal y municipal. “Por ejemplo, un libre comercio es muy importante para Suecia”. Margriet Leemhuis, embajadora de Países Bajos, destacó la presencia activa de empresas internacionales en México en los sectores petrolero, de infraestructura portuaria, agroalimentario y en el desarrollo del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México. El nuevo embajador de Rumania en México, Ion Vilcu, dijo que desde Bucarest se percibe a México como un actor de suma relevancia a nivel regional “y un actor con argumentos de peso para asumir el papel que le corresponde, en virtud de sus condiciones demográficas, políticas, económicas y culturales a nivel global”. Por otro lado, en su primer día de funciones, Franco Coppola, nuevo nuncio apostólico del Vaticano en México, habló sobre el debate por el matrimonio igualitario. Sostuvo que todas las personas que forman parte de la comunidad de la diversidad sexual deben gozar de los mismos derechos que otros mexicanos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

ACUSAN ANTE LA CNDH TORTURA CONTRA “EL CHAPO”

Emma Coronel, pareja sentimental de Joaquín “El Chapo” Guzmán, líder del Cartel de Sinaloa, denunció ante la CNDH que el capo es víctima de tortura, por lo que solicitaron que emita medidas cautelares. La queja presentada este lunes fue elaborada por el abogado José Refugio Rodríguez, quien explicó que “El Chapo” lleva más de 10 meses en segregación, lo que ha afectado su salud. Detalló que la queja presentada señaló a Renato Sales y Miguel Ángel Osorio Chong, comisionado Nacional de Seguridad y titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), así como al titular del órgano desconcentrado de prevención y readaptación social. (REFORMA, P. 9, CÉSAR M.)

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿SERÁ?/ IGUALDAD

La ministra de la Suprema Corte, Margarita Luna Ramos, sumó un punto a favor de las causas de igualdad de género al lograr que en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia se volviera a instalar una mesa para analizar el tema. Desde 2012, esta asociación, que aglutina a jueces y Magistrados locales y federales, había dejado fuera de sus mesas de análisis el asunto de la igualdad. Y ahora que lo hizo lo retomó, pero con el estudio del amparo que ganó un hombre, que era discriminado frente a las mujeres por no permitírsele ingresar a sus hijos en las guarderías del IMSS. Para que se vea que la igualdad es pareja. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

DEMOCRACIA EFICAZ/ FRAUDE POR CONVENIENCIA/ LUIS CARLOS UGALDE

Aunque los datos están cargados, tenemos que ir a la elección en el 18 y les vamos a ganar, dijo Andrés Manuel López Obrador la semana pasada. Cuestionó el nombramiento de los nuevos Magistrados del TEPJF, quienes según él, son militantes y están al servicio de los partidos, del "PRIAN". En un mitin dijo que tenía información de que "Carlos Salinas los está reuniendo en casa de Claudio X. González y ahí asisten: Felipe Calderón, Miguel Ángel Osorio Chong y hablan de apoyar a la esposa de Calderón, Margarita Zavala". En lugar de carcajadas frente a tal caricaturización, la gente observa con rostro adusto y en total silencio. Para sostener su dicho simplemente dice, "tengo información de buena fuente". Que lo haya dicho por más de 15 años, no significa que deban tomarse sus dichos a la ligera, como parte del paisaje de la picaresca nacional. Que desconocer los resultados de una elección adversa sea una práctica recurrente en México desde el siglo XIX, no significa que deba tolerarse, como tampoco debe tolerarse que persista el financiamiento ilegal de campañas, el clientelismo electoral o el pago de cobertura informativa. [...] Aunque la elección de los nuevos Magistrados se hizo de forma legal y se trata de personas con experiencia en materia electoral y sin militancia formal en partidos políticos, AMLO ya los descalificó, igual que lo ha hecho con los consejeros del Instituto Nacional Electoral, antes IFE, durante los últimos 15 años. [...] Los nuevos Magistrados del TEPJF son una pieza central de la certeza y legitimidad de la elección de 2018. Para blindar su independencia, el Congreso podría quitarles algunas tentaciones del camino, la más peligrosa aspirar a ser ministros de la Suprema Corte desde su posición como jueces electorales. Cuando hay esa tentación, el riesgo es que emitan sentencias o califiquen elecciones con un ojo en la ley y otro en agradar a los partidos que son los que le dan el visto bueno en el Senado para ser ministro. (EL FINANCIERO, P. 1 Y 52, LUIS CARLOS UGALDE)

TROPELÍA DEL SENADO/ JORGE ALCOCER V.

La reforma electoral de 2007 dispuso que en la renovación de la Sala Superior del TEPJF de este año fuese aplicado el escalonamiento de sus Magistrados (artículo 99 de la Constitución). Las reglas para tal efecto quedaron en la fracción II del artículo 4 transitorio del decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. [...] La Suprema Corte de Justicia abrió el procedimiento para la renovación de la Sala Superior; los 11 ministros las tenían a la vista cuando fueron decantando la lista de aspirantes, hasta llegar a las siete ternas que enviaron al Senado, que con ellas desahogó el procedimiento de comparecencias y calificación de los 21 candidatos, para luego dar paso a la decisión que, con la máxima opacidad, quedó a cargo, como es usual en estos casos, de los coordinadores de los tres mayores grupos parlamentarios en esa Cámara (PRI, PAN y PRD). Por su origen es inevitable que las decisiones de las Cámaras del Congreso estén influidas por consideraciones de orden político-partidista, pero hay excesos que no deberían ser tolerados. En lo que nos ocupa hay una solución; que las Cámaras no intervengan en la designación de Magistrados del TEPJF, tampoco de los tribunales locales ni de consejeros del INE. El problema será ¿a quién otorgar el poder para elegir? La pregunta sigue sin respuesta. A pesar de la crítica por las cuotas hoy en el Senado podrían aprobar una inédita reforma, que sería después convalidada en San Lázaro, y por el Presidente de la República al promulgar el Decreto respectivo. Contra los principios de legalidad y seguridad jurídica, en el Senado pretenden aprobar la reforma del artículo transitorio citado, para que a cuatro de los Magistrados, que con esa norma fueron electos y rindieron protesta el jueves, se les aumente el periodo en el cargo, a los electos para tres años a siete, y a los de seis a ocho. En el Senado nadie da la cara para explicar la tropelía. Es parte del acuerdo político del pasado jueves, me dicen algunos senadores que prefieren el anonimato. La tropelía daña a los Magistrados electos y abre justificadas dudas sobre los compromisos exigidos por sus promotores. Será un mal inicio de quienes tendrán a su cargo calificar la elección de 2018. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, JORGE ALCOCER V.)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

MURMULLOS/ SONIDOS

Descalificar a los siete nuevos guardianes de la democracia antes de que tomen posesión, no deja buen sabor de boca, dicen analistas. Se refieren a las expresiones de Andrés Manuel López Obrador, quien califica a los nuevos miembros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de ser parte de la mafia del poder público y desde ahora prepara el camino para cuando su probable derrota como candidato presidencial se ratifique en el órgano que no admite recurso de impugnación alguno en sus decisiones. Ahí lo dejamos. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

PÓKER POLÍTICO/ INICIATIVA PARA DEJAR MÁS TIEMPO A MAGISTRADOS DEL TEPJF/ MATÍAS PASCAL

Llamó la atención que senadores de la República presentarán hoy una iniciativa que busca ampliar el plazo de los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que fueron electos para periodos de tres y seis años. La propuesta que apoya el PRD plantea que los Magistrados electos para un periodo de tres años puedan desempeñar su función por siete años y los de seis lo puedan hacer por ocho años. Lo que buscan es que los Magistrados designados para un plazo de tres años tengan estabilidad en su puesto y no se vean en una condición de desventaja frente a aquellos que van a desempeñar sus funciones por nueve años. La propuesta podrá ser aplicada a los Magistrados que recientemente eligió la Cámara alta, ya que no va en perjuicio de ninguna persona. La iniciativa, será impulsada también por los coordinadores del PAN y PRI, ya se encuentra lista e incluso podría ser aprobada hoy. (UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 3, MATÍAS PASCAL)

CAMPOS ELÍSEOS/ DERECHO DE RÉPLICA Y AUTORREGULACIÓN/ KATIA D'ARTIGUES

Podría ser el próximo 7 de noviembre, cuando el ministro Alberto Pérez Dayán someta a discusión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación un dictamen controvertido. Es la acción de inconstitucionalidad que promovieron tanto el PRD (en tiempos de Agustín Basave) como Morena (siempre de Andrés Manuel López Obrador) sobre una ley que reglamenta el “derecho de réplica” a medios de comunicación. Un tema de libertad de expresión. ¿Qué es el derecho de réplica? Es cuando una persona puede responder a un medio de comunicación cuando algo de lo que publicó le parece que está mal, en pocas palabras. La ley que se publicó en noviembre de 2015 establecía, en su artículo 3, esto: “Toda persona podrá ejercer el derecho de réplica respecto de la información inexacta o falsa que emita cualquier sujeto obligado previsto en esta Ley y que le cause un agravio”. Dayán —al menos eso dice una larga nota de El Universal que tuvo acceso al proyecto que no es público aún— estaría a favor de dar el derecho de réplica (en esta ley que reglamenta el artículo 6 constitucional) no sólo cuando se trate de “información inexacta o falsa”, sino con cualquier tipo de información... aunque con un candado: sólo se procedería y sancionaría cuando se publique información inexacta, falsa, que vejen o sea agravante (que humillen, injurien a la persona en cuestión), tal y como lo ha determinado la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Lo interesante también de la resolución del ministro gira en que, en tiempos electorales —¿será que ya vislumbran cómo vienen las campañas presidenciales de 2018?— y cuando se trate de esto, las resoluciones en torno a información publicada, se tomarían en el Instituto Nacional Electoral o en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, KATIA D'ARTIGUES)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

REDES DE PODER/ SEGUIR EL EJEMPLO

Recientemente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró válida la consulta realizada en 2015 en Ayutla de los Libres, Guerrero, para que la elección de las autoridades se realice por usos y costumbres. El fallo es irrevocable. El municipio dejará la participación de los partidos políticos y adoptará esta forma de “autogestión” e irónicamente dejará de regirse bajo la Carta Magna. Aunque Ayutla de los Libres cuenta con pueblos indígenas nahuas, tlapanecos y mixtecos, también hay un alto porcentaje de población mestiza que no está de acuerdo con esta resolución. Por si fuera poco, con este precedente se abre la caja de pandora y muchos municipios, no sólo en Guerrero, sino en otros estados, ya buscan seguir el ejemplo, por lo que pronto podríamos tener consultas parecidas en muchas partes del país. (REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

ASESORÍA JURÍDICA/ PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA/ JOEL OSWALDO VEGA VIZCAN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en múltiples ocasiones ha sostenido que el principio de presunción de inocencia se traduce en un derecho subjetivo de los gobernados a ser considerados inocentes de cualquier delito o infracción jurídica, mientras no se presente prueba bastante que acredite lo contrario. Ante este principio, tendríamos que reflexionar si los órganos responsables de la impartición de justicia intrapartidaria, que de conformidad con lo que establece el artículo 146 de la Ley General de Partidos Políticos deben ser independientes, imparciales y objetivos, además de conducirse con independencia y legalidad, lo respetan. Ello, porque el pasado 26 de septiembre, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI suspendió los derechos como militante al hasta ahora gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa. Dicho órgano tomó en cuenta para decretar la suspensión las denuncias presentadas ante las procuradurías General de la República y de ese estado, así como los procedimientos iniciados ante el Servicio de Administración Tributaria y la Auditoría Superior de la Federación en su contra. (LA PRENSA, POLICÍA, P. 44, JOEL OSWALDO VEGA VIZCAN)

ESPECTRO/ LOS POLÍTICOS QUIEREN REGRESAR A LA REGULACIÓN DE MEDIOS DE 1917/ JAVIER TEJADO DONDÉ

En Estados Unidos, una campaña electoral con amplia cobertura de prensa, muchas entrevistas, numerosos reportajes de investigación y sobre todo varios debates —todos ellos realizados por estaciones de TV privadas, como ABC, NBC y FOX— ha permitido contrastar posiciones y permitir al electorado norteamericano elegir a su candidato favorito. Estos debates, entrevistas y hasta sátiras políticas no sólo han sido vistos en EU, también en México y en muchos otros lugares del mundo. Es penoso señalar que en México este tipo de campañas y su cobertura en medios no se pueden hacer. Veamos por qué: No a los debates, luego de que una estación de radio de Guadalajara hiciera un debate entre los tres candidatos punteros a la alcaldía de la ciudad (PAN, PRI y MC), ésta fue sancionada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el argumento de que a los debates se debe invitar a todos los candidatos y no sólo a los punteros. Con este precedente nadie se animó a hacer debates en otras elecciones de 2015 ni de 2016. Sencillamente, hacer debates entre los nueve partidos políticos nacionales (y luego adicionar a los candidatos independientes) hace imposible cualquier moderación y generar interés entre la población. [...] No a las entrevistas, de igual forma, el Tribunal Electoral y el INE tienen una serie de criterios vigentes por medio de los cuales es altamente probable que una estación de radio o canal de TV sea sancionada si da una entrevista “favorable” a un candidato. Esto, pues se presumirá que hubo una “adquisición indebida” (aunque no exista contrato ni pago de por medio). (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, JAVIER TEJADO DONDÉ)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

PERDÓN, PERO.../ IMPUNIDAD DE ALZACUELLO/ ROBERTO BLANCARTE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación habría confirmado la validez de la elección para la gubernatura de Aguascalientes y el triunfo del candidato del PAN, a pesar de que acreditó que integrantes del clero católico, y en particular el obispo de Aguascalientes, actuaron indebida e ilegalmente en dicho proceso electoral. Hay que recordar que, pese a lo que se cree, en realidad los ministros de culto tienen pocas limitaciones para expresarse políticamente. El artículo 130 de la Constitución señala que: “Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna”. Como se puede observar, la Constitución no les exige demasiado. Simple y sencillamente que no intervengan en los procesos electorales. Pero hay algunos ministros de culto que no se aguantan, porque consideran su deber (el cual estaría por encima de la Constitución de todos los mexicanos) orientar a los feligreses y decirles por quién sí y por quién no deben de votar. El Tribunal Electoral tenía varias opciones: invalidar el proceso electoral, dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y a la Secretaría de Gobernación, o ambas cosas. Decidió, sin embargo, en una decisión dividida, aprobar el proceso electoral y notificar a la Fepade, así como a Gobernación, la cual hasta ahora no ha hecho nada, o muy poco, respecto a este tipo de violaciones a la Constitución. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 4, ROBERTO BLANCARTE)

SÓLO PARA INICIADOS/ EL RECHAZO DE MORENO VALLE A CAMBIAR FICHAS CON AMLO/ JUAN BUSTILLOS

La lucha anticorrupción en los partidos políticos es de carcajada: El PRI citó a comparecer a Javier Duarte, que anda huido; el PAN se quedó esperando ayer a Guillermo Padrés, que también anda a salto de mata, y Morena guarda silencio sobre el tráfico de influencias del vocero de Andrés Manuel López Obrador en Puebla para liberar a su pareja sentimental, Dulce María Silva Hernández, detenida por operaciones con recursos de origen ilícito. Guardo respeto por Luis Felipe Bravo Mena, del PAN, y, en especial, por Fernando Elías Calles, del PRI, que tienen en sus manos la expulsión o permanencia como militantes de sus partidos de los ex gobernadores de Sonora y Veracruz, respectivamente, pero hasta ellos aceptarían que el legalismo a que se están apegando es exagerado. Eso es lo que yo pienso, pero también reconozco que están obligados a ajustarse a las reglamentaciones de sus partidos, so pena de que Duarte y Padrés les pudieran ganar en el Tribunal Federal Electoral (sic) si a estas alturas tuviesen la mínima intención de mantenerse como priísta uno y panista el otro. El argumento de Elías Calles es irrefutable: El PRI no puede expulsar a Duarte en tanto un juez no lo declare culpable de por lo menos uno de los delitos que se le imputan; es el caso del PAN con Padrés. (IMPACTO DIARIO, NACIONAL, P. 3, JUAN BUSTILLOS)

DINERO/ ¿PARA QUÉ VOTAR?/ EMILIO TERÁN

En la columna “Dinero”, el ciudadano Emilio Terán señala: “Si la mafia del poder controla al INE y también al Tribunal Federal Electoral (sic), ¿qué caso tiene convocar a comicios? El próximo Presidente será quien ellos quieran, con o sin nuestro voto. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, EMILIO TERÁN)

MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2016

EL LECTOR ESCRIBE/ ACUERDOS 2018/ LUCAS ADRIÁN DEL ARENAL PÉREZ

En la sección “El lector escribe” del diario Reforma, el ciudadano Lucas Adrián del Arenal Pérez escribe: “Al parecer las intenciones de Manlio Fabio Beltrones y compañía, de una gran alianza, van en serio, porque la designación, que no elección, de los nuevos Magistrados del Tribunal Federal Electoral (sic) quedó a modo. El reparto entre PRI, PAN y PRD quedó perfectamente integrado. “En este país sólo se hace, de común acuerdo, lo que quieren esos tres partidos en materia política, económica, social, educativa y de seguridad. Así que, para 2018, ya está arreglado el asunto. “Lo que traten de hacerlos independientes y la exigua oposición desde ahora está ‘out’”. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, LUCAS ADRIÁN DEL ARENAL PÉREZ)